

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN- ACUERDO MARCO DE PRECIOS  
(Ley 80 de 1.993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y Decreto N° 1082 de 2015)  
(Artículo 2.2.1.2.1.2.7 y ss. del Decreto N° 1082 de 2015).

DEPENDENCIA: Grupo de Gestión Administrativa

FECHA: 06 de Julio de 2023

## I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Departamento Administrativo de la Función Pública es la entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional, que contribuye al bienestar de los colombianos, mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional. La entidad es cabeza del sector Función Pública.

En este sentido, el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene una gran responsabilidad, al ser la entidad referente en temas como la política anti-trámites, incentivos para la gestión pública, desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial, el sistema salarial y prestacional para los servidores públicos y en general, todas aquellas actividades orientadas a desarrollar competencias en los servidores públicos, que les permita orientar su trabajo hacia resultados efectivos. Adicionalmente, es el organismo rector de los procesos de modernización e innovación institucional, y de la profesionalización del empleo público.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades del orden nacional y territorial y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

Así mismo, el Grupo de Gestión Administrativa, dentro de las actividades para el cumplimiento de las funciones antes referenciadas, debe suministrar los insumos de papelería, útiles de escritorio y oficina de forma oportuna cuando los servidores de la Entidad los soliciten, por lo tanto, debe contar con las existencias y cantidades necesarias de estos elementos de oficina, para lograr con ello la satisfacción de las necesidades de cada área.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos dentro del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto Único Reglamentario N° 1082 de 2015, respecto de la obligación de adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precio suscritos por Colombia Compra Eficiente, y que el Acuerdo Marco Número CCE-432-1-AMP-2016, para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina de papelería, venció el 19 de septiembre de 2018 razón por la cual, no es posible adquirir

estos elementos a través del mencionado proceso, por lo anterior, se adelantará por la modalidad de mínima cuantía a través de la herramienta de grandes superficies dispuesta por Colombia compra eficiente en la tienda virtual del estado colombiano.

Que el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Para estas contrataciones, las cuales se encuentran incluidas en la línea N° 1 del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2023, la Entidad dispone de recursos con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal que para el efecto expida el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera.

## II. CONDICIONES DEL CONTRATO

### OBJETO:

Adquisición de insumos de papelería, útiles de escritorio y oficina y equipos de oficina acorde con las especificaciones previstas en la Ficha Técnica.

### CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
44111500	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios
44121500	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de Oficina	Suministro de correo
44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de Oficina	Suministros de escritorio
44121700	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de Oficina	Instrumentos de escritura
44121800	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de Oficina	Medios de corrección
44121900	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de Oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices
44122000	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de Oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44122100	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de Oficina	Suministros de Sujeción

### III. FICHA TÉCNICA:

Los servicios que requiere la entidad se deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO TVEC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	8028196	UND	100
2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	8162182	UND	270
3	GSF01-BLOCK RAYADO CARTA AMARILLO ANOTACIONES	8001025	UND	251
4	GSF01-BLOCK CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS HAPPY	8014650	UND	200
5	GSF01-BANDERITAS POST-IT AMARILLO 25X43 X50UND	8010662	UND	100
6	GSF01-BANDERITAS X4 COLORES SURTIDOS 11.9X43.2	8075936	UND	150
7	GSF01-NOTAS ADHESIVAS KORES 40X50MM 100HJ AMAR	900500106	UND	150
8	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES	900506085	UND	150
9	GSF01-CORTADOR GRUESO ALMA METALICA	8049013	UND	10
10	GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	900504338	UND	500
11	GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7ROJO PUNTO AGUJA	900504339	UND	50
12	GSF01-CINTA POLIPROPILENO 12X40 COLBON	8490747	UND	70
13	GSF01-CINTA POLIPROPILENO 48X100 COLBON	8490751	UND	100

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO TVEC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
14	GSF01-CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT COLBON	8490741	UND	50
15	GSF01-CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18MM.X1MT TESA	900500744	UND	5
16	GSF01-LAPIZ N.2 HB UNIDAD	8081186	UND	80
17	GSF01-LAPIZ P/CHEQUEO ROJO UNIDAD	8075470	UND	30
18	GSF01-GANCHO COSEDORA STANDAR 26/6 X5000	900501590	UND	20
19	GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 NEGRO	900507306	UND	40
20	GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 ROJO	900507307	UND	40
21	GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 AZUL	900507308	UND	40
22	GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 VERDE	900507309	UND	40
23	GSF01-MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	8490662	UND	40
24	GSF01-MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO	8490701	UND	40
25	GSF01-MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	8490763	UND	40
26	GSF01-MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	8490773	UND	40
27	GSF01-RESALTADOR AMARILLO ERGONOMICO SPEKTRA	8022486	UND	40
28	GSF01-RESALTADOR VERDE ERGONOMICO SPEKTRA	8022487	UND	40

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO TVEC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
29	GSF01-RESALTADOR NARANJA ERGONOMICO SPEKTRA	8490874	UND	40
30	GSF01-RESALTADOR ROSADO ERGONOMICO SPEKTRA	8490875	UND	40
31	GSF01-PORTAMINAS 0.7MM FIESTA PENTEL	900512189	UND	40
32	GSF01-PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR	8026338	UND	30
33	GSF01-PILA RECARGABLE AAA X2 ENERGIZER	8373038	UND	30
34	GSF01-PILA RECARGABLE AA X2 ENERGIZER	8403870	UND	30
35	GSF01-PORTABORRADOR+BORRADOR MERLETTO COLORES	8490861	UND	30
36	GSF01-TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	900507243	UND	30
37	GSF01-TIJERA OFICINA ESSENTIAL 21 CM KORES	900515098	UND	10
38	GSF01-MEMORIA MAXELL USB 2.0 DE 16GB NEGRO/ROJO	900509311	UND	15
39	GSF01-MEMORIA USB MAXELL FLIX 3,0 DE 32GB NEGRO/MORADO	900515883	UND	10
40	GSF01-CAJA PARA ARCHIVO X200 SIN IMPRESIÓN	900509177	UND	350

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El contratista deberá realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto del contrato.

1. Cumplir con todos y cada una de los requerimientos establecidos en el catálogo de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para cada uno de los bienes a adquirir en desamplio del presente proceso.

- Entregar los elementos adquiridos, en el Área de Almacén del Departamento Administrativo de la Función Pública, ubicado en la Carrera 6 N° 12- 62, Piso 3, Edificio sede de la entidad, dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al perfeccionamiento del contrato.

#### IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor estimado para el presente proceso de selección, asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$32'254.309,00) M/CTE, incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al presupuesto de funcionamiento distribuidos en dos rubros así:

- A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS. (\$ 23'254.769)
- A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. (\$ 8'999.540)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Valor Unitario	Iva	Valor Unitario Con IVA	Valor Total Con Iva
1	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	100	X		\$ 3.094.000		\$ 26.000	\$ 4.940	\$ 30.940,00	\$ 3.094.000,00
2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	270	X		\$ 7.068.600		\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180,00	\$ 7.068.600,00
3	GSF01-BLOCK RAYADO CARTA AMARILLO ANOTACIONES	251	X		\$ 1.711.569		\$ 5.730,25	\$ 1.089	\$ 6.819,00	\$ 1.711.569,00
4	GSF01-BLOCK CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS HAPPY	200	X		\$ 1.311.400		\$ 5.510,08	\$ 1.047	\$ 6.557,00	\$ 1.311.400,00
5	GSF01-BANDERITAS POST-IT AMARILLO 25X43 X5OUND	100	X		\$ 3.082.100		\$ 25.900,00	\$ 4.921	\$ 30.821,00	\$ 3.082.100,00
6	GSF01-BANDERITAS X4 COLORES SURTIDOS 11.9X43.2	150	X		\$ 3.998.400		\$ 22.400,00	\$ 4.256	\$ 26.656,00	\$ 3.998.400,00
7	GSF01-NOTAS ADHESIVAS KORES 40X50MM 100HJ AMAR	150	X		\$ 185.700		\$ 1.040,34	\$ 198	\$ 1.238,00	\$ 185.700,00
8	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES	150	X		\$ 512.250		\$ 2.869,75	\$ 545	\$ 3.415,00	\$ 512.250,00
9	GSF01-CORTADOR GRUESO ALMA METALICA	10		X		\$ 107.220	\$ 9.010,08	\$ 1.712	\$ 10.722,00	\$ 107.220,00
10	GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	500		X	\$ 482.000		\$ 810,08	\$ 154	\$ 964,00	\$ 482.000,00
11	GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7ROJO PUNTO AGUJA	50		X	\$ 48.200		\$ 810,08	\$ 154	\$ 964,00	\$ 48.200,00
12	GSF01-CINTA POLIPROPILENO 12X40 COLBON	70		X	\$ 116.620		\$ 1.400,00	\$ 266	\$ 1.666,00	\$ 116.620,00
13	GSF01-CINTA POLIPROPILENO 48X100 COLBON	100		X	\$ 1.019.800		\$ 8.569,75	\$ 1.628	\$ 10.198,00	\$ 1.019.800,00
14	GSF01-CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT COLBON	50		X	\$ 780.050		\$ 13.110,08	\$ 2.491	\$ 15.601,00	\$ 780.050,00
15	GSF01-CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18MM.X1MT TESA	5		X	\$ 85.440		\$ 14.359,66	\$ 2.728	\$ 17.088,00	\$ 85.440,00
16	GSF01-LAPIZ N.2 HB UNIDAD	80		X	\$ 102.640		\$ 1.283,00	\$ -	\$ 1.283,00	\$ 102.640,00
17	GSF01-LAPIZ P/CHEQUEO ROJO UNIDAD	30		X	\$ 23.670		\$ 789,00	\$ -	\$ 789,00	\$ 23.670,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Valor Unitario	Iva	Valor Unitario Con IVA	Valor Total Con Iva
17	GSF01-LAPIZ P/CHEQUEO ROJO UNIDAD	30		X		\$ 23.670	\$ 789,00	\$ -	\$ 789,00	\$ 23.670,00
18	GSF01-GANCHO COSEDORA STANDAR 26/6 X5000	20		X		\$ 97.820	\$ 4.110,08	\$ 781	\$ 4.891,00	\$ 97.820,00
19	GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 NEGRO	40		X		\$ 533.600	\$ 11.210,08	\$ 2.130	\$ 13.340,00	\$ 533.600,00
20	GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 ROJO	40		X		\$ 533.600	\$ 11.210,08	\$ 2.130	\$ 13.340,00	\$ 533.600,00
21	GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 AZUL	40		X		\$ 533.600	\$ 11.210,08	\$ 2.130	\$ 13.340,00	\$ 533.600,00
22	GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 VERDE	40		X		\$ 494.080	\$ 10.379,83	\$ 1.972	\$ 12.352,00	\$ 494.080,00
23	GSF01-MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	40		X		\$ 61.880	\$ 1.300,00	\$ 247	\$ 1.547,00	\$ 61.880,00
24	GSF01-MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO	40		X		\$ 61.880	\$ 1.300,00	\$ 247	\$ 1.547,00	\$ 61.880,00
25	GSF01-MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	40		X		\$ 61.880	\$ 1.300,00	\$ 247	\$ 1.547,00	\$ 61.880,00
26	GSF01-MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	40		X		\$ 61.880	\$ 1.300,00	\$ 247	\$ 1.547,00	\$ 61.880,00
27	GSF01-RESALTADOR AMARILLO ERGONOMICO SPEKTRA	40		X		\$ 78.080	\$ 1.640,34	\$ 312	\$ 1.952,00	\$ 78.080,00
28	GSF01-RESALTADOR VERDE ERGONOMICO SPEKTRA	40		X		\$ 78.080	\$ 1.640,34	\$ 312	\$ 1.952,00	\$ 78.080,00
29	GSF01-RESALTADOR NARANJA ERGONOMICO SPEKTRA	40		X		\$ 78.080	\$ 1.640,34	\$ 312	\$ 1.952,00	\$ 78.080,00
30	GSF01-RESALTADOR ROSADO ERGONOMICO SPEKTRA	40		X		\$ 78.080	\$ 1.640,34	\$ 312	\$ 1.952,00	\$ 78.080,00
31	GSF01-PORTAMINAS 0.7MM FIESTA PENTEL	40		X		\$ 195.160	\$ 4.100,00	\$ 779	\$ 4.879,00	\$ 195.160,00
32	GSF01-PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR	30		X		\$ 292.380	\$ 8.189,92	\$ 1.556	\$ 9.746,00	\$ 292.380,00
33	GSF01-PILA RECARGABLE AAA X2 ENERGIZER	30		X		\$ 749.700	\$ 21.000,00	\$ 3.990	\$ 24.990,00	\$ 749.700,00
34	GSF01-PILA RECARGABLE AA X2 ENERGIZER	30		X		\$ 1.124.550	\$ 31.500,00	\$ 5.985	\$ 37.485,00	\$ 1.124.550,00
35	GSF01-PORTABORRADOR+BORRADOR MERLETTO COLORES	30		X		\$ 80.340	\$ 2.250,42	\$ 428	\$ 2.678,00	\$ 80.340,00
36	GSF01-TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	30		X		\$ 39.630	\$ 1.110,08	\$ 211	\$ 1.321,00	\$ 39.630,00
37	GSF01-TIJERA OFICINA ESSENTIAL 21 CM KORES	10		X		\$ 77.350	\$ 6.500,00	\$ 1.235	\$ 7.735,00	\$ 77.350,00
38	GSF01-MEMORIA MAXELL USB 2.0 DE 16GB NEGRO/ROJO	15		X		\$ 446.250	\$ 25.000,00	\$ 4.750	\$ 29.750,00	\$ 446.250,00
39	GSF01-MEMORIA USB MAXELL FLIX 3.0 DE 32GB NEGRO/MORADO	10		X		\$ 476.000	\$ 40.000,00	\$ 7.600	\$ 47.600,00	\$ 476.000,00
40	GSF01-CAJA PARA ARCHIVO X200	350	X		\$ 2.290.750	\$ 5.500,00	\$ 1.045	\$ 6.545,00	\$ 2.290.750,00	
					\$ 23.254.769	\$ 8.999.540				\$ 32.254.309

## ESTUDIO DE MERCADO

Para calcular el presupuesto estimado, se tuvieron en cuenta los precios de referencia consultados en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano respecto de los artículos que requiere la entidad, los cuales tienen un costo individual, que se expresa del siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	\$ 30.940,00
2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	\$ 26.180,00
3	GSF01-BLOCK RAYADO CARTA AMARILLO ANOTACIONES	\$ 6.819,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
4	GSF01-BLOCK CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS HAPPY	\$ 6.557,00
5	GSF01-BANDERITAS POST-IT AMARILLO 25X43 X50UND	\$ 30.821,00
6	GSF01-BANDERITAS X4 COLORES SURTIDOS 11.9X43.2	\$ 26.656,00
7	GSF01-NOTAS ADHESIVAS KORES 40X50MM 100HJ AMAR	\$ 1.238,00
8	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES	\$ 3.415,00
9	GSF01-CORTADOR GRUESO ALMA METALICA	\$ 10.722,00
10	GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	\$ 964,00
11	GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7ROJO PUNTO AGUJA	\$ 964,00
12	GSF01-CINTA POLIPROPILENO 12X40 COLBON	\$ 1.666,00
13	GSF01-CINTA POLIPROPILENO 48X100 COLBON	\$ 10.198,00
14	GSF01-CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT COLBON	\$ 15.601,00
15	GSF01-CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18MM.X1MT TESA	\$ 17.088,00
16	GSF01-LAPIZ N.2 HB UNIDAD	\$ 1.283,00
17	GSF01-LAPIZ P/CHEQUEO ROJO UNIDAD	\$ 789,00
18	GSF01-GANCHO COSEDORA STANDAR 26/6 X5000	\$ 4.891,00
19	GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 NEGRO	\$ 13.340,00
20	GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 ROJO	\$ 13.340,00
21	GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 AZUL	\$ 13.340,00
22	GSF01-MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 VERDE	\$ 12.352,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
23	GSF01-MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	\$ 1.547,00
24	GSF01-MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO	\$ 1.547,00
25	GSF01-MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	\$ 1.547,00
26	GSF01-MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	\$ 1.547,00
27	GSF01-RESALTADOR AMARILLO ERGONOMICO SPEKTRA	\$ 1.952,00
28	GSF01-RESALTADOR VERDE ERGONOMICO SPEKTRA	\$ 1.952,00
29	GSF01-RESALTADOR NARANJA ERGONOMICO SPEKTRA	\$ 1.952,00
30	GSF01-RESALTADOR ROSADO ERGONOMICO SPEKTRA	\$ 1.952,00
31	GSF01-PORTAMINAS 0.7MM FIESTA PENTEL	\$ 4.879,00
32	GSF01-PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR	\$ 9.746,00
33	GSF01-PILA RECARGABLE AAA X2 ENERGIZER	\$ 24.990,00
34	GSF01-PILA RECARGABLE AA X2 ENERGIZER	\$ 37.485,00
35	GSF01-PORTABORRADOR+BORRADOR MERLETTO COLORES	\$ 2.678,00
36	GSF01-TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	\$ 1.321,00
37	GSF01-TIJERA OFICINA ESSENTIAL 21 CM KORES	\$ 7.735,00
38	GSF01-MEMORIA MAXELL USB 2.0 DE 16GB NEGRO/ROJO	\$ 29.750,00
39	GSF01-MEMORIA USB MAXELL FLIX 3,0 DE 32GB NEGRO/MORADO	\$ 47.600,00
40	GSF01-CAJA PARA ARCHIVO X200	\$ 6.545,00

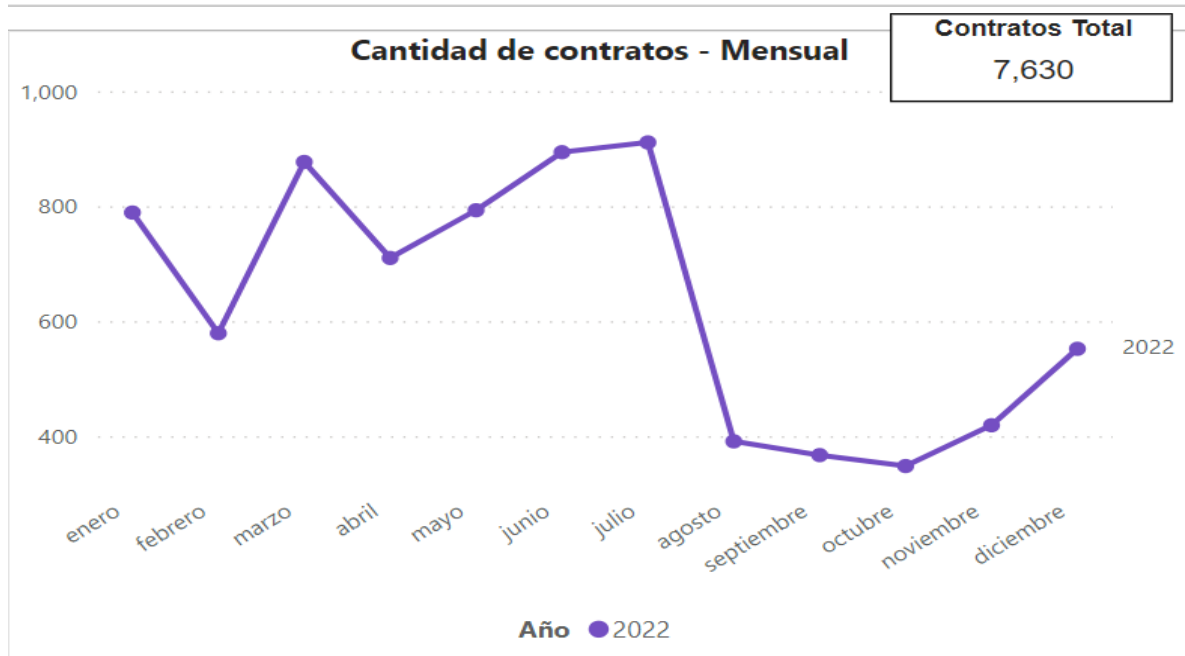
## ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” publicada por Colombia Compra Eficiente, se procedió a establecer un análisis de sector, de acuerdo con las características técnicas del bien y el presupuesto de la Entidad, identificándose la siguiente información:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son: a) Primario (Agrícola), sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería. b) Secundario (Industrial) Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos Tecnología, telecomunicaciones, automotriz, aérea, naval. Alimentos y bebidas, extracción petrolera, medicamentos, materiales de construcción, textiles y c) Terciario (servicios) Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la Administración Pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

Teniendo en cuenta que la producción de muebles y enseres provienen de manufactura, estos se encuentran denominados como elementos de la industria manufacturera y esta hace parte del sector secundario de la economía colombiana cuyo sector contempla todas las actividades económicas de un país relacionada con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

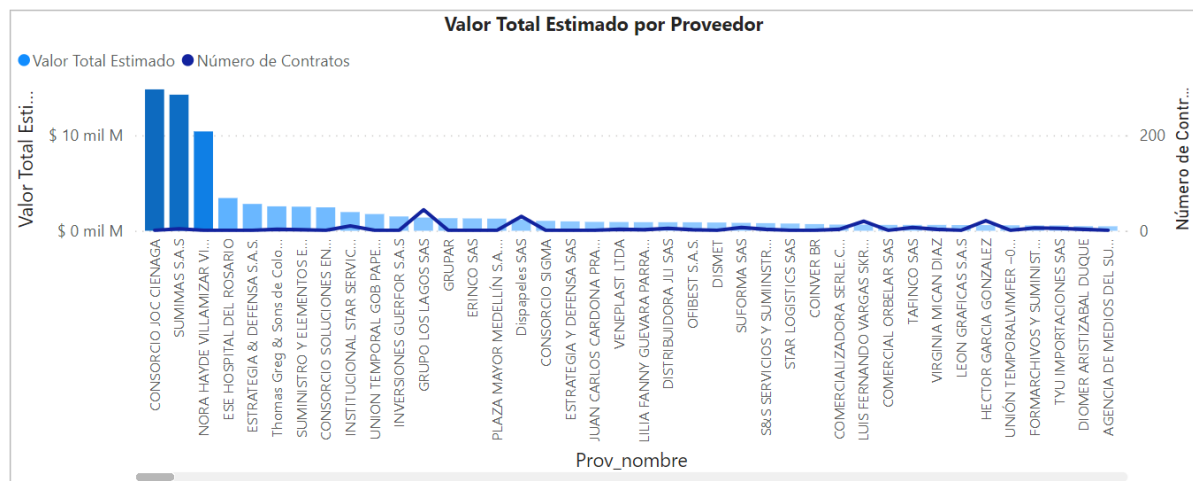
Para la vigencia 2022, se reportó en Colombia un número de aproximado de 7630 proveedores relacionadas con el sector de la industria “Papelera y Productos de Oficina”, con un número de contratos suscritos para esa vigencia de 7.630 y un valor total contratado de 190 mil millones de pesos. Lo anterior evidencia que existen establecimientos dedicadas a la distribución y comercialización de insumos y materiales de oficina en todo el territorio nacional. El presente reporte se extrae de acuerdo a la consulta realizada a través del Modelo de Abastecimientos Estratégico (análisis de la oferta) dispuesta por Colombia Compra Eficiente.



**Valor Contratación**  
**\$ 190 mil M**

**Número de Proveedores**  
**4342**

**Número de Contratos**  
**7630**



Así también, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad efectúe un análisis de riesgo se identificó lo siguiente:

En razón al tipo de contrato a celebrar y a la actividad a ejecutar, no se prevén riesgos de impacto medio o alto, que puedan alterar el equilibrio económico del contrato. No obstante, se tipifican los riesgos por etapa del proceso contractual así:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿AFECTA EL EQUIBRILLO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERS ONSA RESP ONSA BLE POR IMPL EMEN TAR EL TRAT AMI EN TO	FECHA ESTI MA DA EN QUE SE INICI A EL TRAT AMI EN TO	FECHA ESTI MA DA EN QUE SE COM PL ETA EL TRAT AMI EN TO	¿CÓMO SE REALI ZA EL MONIT ORE O	PERIODI CIDAD ¿CUÁN DO?
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Variación de los precios del mercado	Afecta la ejecución económica y contractual del proceso	2	3	5	Medio	Contratista	Análisis permanente de costos y demás factores que incidan para ser previstos en lo posible y en su mayoría en la estructura de costos.	2	3	5	Medio	NO	Contratista	A partir de la presentación de oferta	Finalización del contrato	Verificando con el contratista la disponibilidad de los bienes	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Variación en la disponibilidad o en el costo de los bienes adquiridos.	Puede eventualmente impactar la estructura de costos del contratista.	2	2	4	Bajo	Contratista	Análisis permanente de costos y demás factores que incidan para ser previstos en lo posible y en su mayoría en la estructura de costos.	2	2	4	Bajo	No	Contratista	A partir de la presentación de oferta	Finalización del contrato	Efectuando un análisis del comportamiento de los factores que incidan en el	Mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de compromisos adquiridos por el contratista seleccionado o con sus subcontratistas, suministradores de bienes y servicios.	Afecta la ejecución económica y contractual del proceso	2	3	5	Medio	Contratista	El supervisor del contrato acordará con el contratista la entrega de los bienes adquiridos, si se presenta incumplimiento este informará al Grupo de Contratos sobre la ocurrencia del evento.	2	3	5	Medio	No	Supervisor del Contrato y Contratista	Inicio del Contrato	Finalización del contrato	Verificando con el contratista la disponibilidad de los bienes	Mensual

Probabilidad	Categoría	
	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del Riesgo	
Categoría	Valoración
Insignificante	1
Menor	2
Moderado	3
Mayor	4
Catastrófico	5

Categoría	Valoración	Valoración del Riesgo				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del Riesgo	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

## FORMA DE PAGO:

Función Pública pagará el valor del contrato en un (1) solo pago, por un valor estimado de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$32'254.309,00) M/CTE, incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura y a la expedición del certificado de recibido a satisfacción y certificado de ingreso al almacén, por parte del supervisor del contrato, sin que el monto total de los elementos adquiridos pueda exceder la cuantía total del contrato. Lo anterior, de acuerdo a la distribución de recursos del certificado de disponibilidad presupuestal.

Función Pública como requisito previo para autorizar los pagos, verificará que el Contratista se encuentre al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, siempre y cuando no se encuentre exento de este pago, según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir.

El Departamento Administrativo de la Función Pública como requisito previo para autorizar los pagos del contrato, verificará:

1. Formato único para pago de contratistas (ingrese a SIPG, Gestión de Recursos, Gestión Financiera, Formatos, Formatos generales, Formato único para pago contratistas).
2. Informe de Ejecución Contrato y/o Convenio (ingrese a SIPG, Gestión de Recursos, Gestión Financiera, Formatos, Formatos generales, Informe de Ejecución Contrato y/o Convenio).
3. Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, documentos soporte y/o productos, de acuerdo al contrato suscrito).
4. La factura Electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el Código CUFÉ para la validación de la factura ante la DIAN, conforme a los requisitos señalados en el artículo 617 Estatuto Tributario.
5. Certificado de Aportes Parafiscales y Seguridad Social que evidencie estar al día en los pagos durante los últimos seis meses de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y que está a paz y salvo por todo concepto, bajo la gravedad de juramento suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo.
6. Registro Único Tributario RUT – DIAN.
7. Registro de Identificación Tributaria RIT – Secretaría Distrital de Hacienda de lo contrario se aplicará la mayor tarifa de descuento conforme al artículo 70 del Decreto 362 de 2002. El trámite se puede realizar a través del siguiente link: <https://www.shd.gov.co/shd/asi-puedessolicitar-el-rit>, por parte del Contratista.

8. Expedición del certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que el monto total de los servicios prestados pueda exceder la cuantía total del contrato.
9. Ingreso al Almacén para compras de bienes (Si aplica)

Nota 1: El contratista debe expedir y enviar su factura electrónica al correo [Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) conforme a las Circulares Externas 016 y 019 suscritas por el Administrador de SIIF Nación, para ser aprobadas por el Supervisor en el Software Olimpia IT.

Nota 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho o pago de intereses o compensación de ninguno naturaleza.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

#### V. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses a partir del perfeccionamiento de ejecución, contados a partir de la expedición del registro presupuestal. En todo caso, los bienes adquiridos se entregarán a más tardar, en la sede de la entidad, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de la colocación de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

#### VI. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Entidad ejercerá la supervisión del contrato a través del funcionario Técnico Administrativo Grado 10 del Grupo de Gestión Administrativa de Función Pública, o por el servidor que para el efecto designe la Secretaria General de la Entidad, en su calidad de Ordenadora del Gasto. Comunicando la designación conforme lo dispuesto en Manual contratación de la entidad.

#### VII. LIQUIDACIÓN

Las órdenes de compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la ley 80 de 1993, en cuanto son actos jurídicos generadores de obligaciones, que constan por escrito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, respecto de la ocurrencia y contenido de la liquidación contempla: "(...) Los contratos de tracto sucesivo,

aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación (...). Las órdenes de compra que no cumplan con las condiciones citadas y que sólo tengan una entrega, no deben ser liquidadas

De conformidad con lo anterior, se determina respecto del contrato a suscribirse, no procede la liquidación.

## VIII. GARANTÍAS

Los bienes objeto de la Orden de Compra en el Gran Almacén, están amparados por la garantía legal a que se refiere los artículos 7 y 8 de la Ley 1480 de 2011.

Igualmente, es necesario tener en cuenta lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, específicamente su artículo 9 - Garantías, el cual señala que cuando la entidad compradora decide comprar bienes del catálogo del gran almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011.



**JULIÁN MAURICIO MARTÍNEZ ALVARADO**  
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

Elaboró: Mayra Alejandra Robayo Villamil - Técnico Administrativo Grupo de Gestión Administrativa  
Revisó: Cindy María Cubillos Ruíz – Profesional Especializado Grupo de Gestión Contractual

# COMPROBANTE DE ENTRADA DE ALMACEN

BODEGA: 1001 - BODEGA PRINCIPAL Movimiento: &lt; 2529 &gt;

Fecha 07/24/2023

Página 1 de 2

Fecha 2023/07/24 Concepto ENTRADAS POR COMPRA

Documento ENTRADAS POR COMPRA 8

**Cdp :**

Proveedor 830037946 - PANAMERICANA

**Fac.170645**

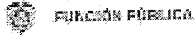
Estado PROCESADO Nota Compra de elementos de papelería OC 112908 CTO 177 2023

Clase SUMINISTRO

Categoría 11 PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DIBUJO

Item	Descripción	Placas	U/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	7 BOLÍGRAFO NEGRO		UNIDAD	500	810.08	481,997.60
2	8 BOLÍGRAFO ROJO		UNIDAD	50	810.08	48,199.76
3	15 CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200		UNIDAD	350	5,500.00	2,290,750.00
4	36 CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE EN ROLLO		UNIDAD	100	8,569.75	1,019,800.25
5	67 GANCHOS TIPO GRAPA REF. 26/6		UNIDAD	20	4,110.08	97,819.90
6	70 LÁPIZ DE MINA NEGRA # 2		UNIDAD	80	1,283.00	102,640.10
7	71 LÁPIZ DE MINA ROJA # 2		UNIDAD	30	789.00	23,670.10
8	88 PAPEL BOND 75 GR CARTA		UNIDAD	270	22,000.00	7,068,600.00
9	89 PAPEL BOND 75 GR OFICIO		UNIDAD	100	26,000.00	3,094,000.00
10	96 PEGANTE LÍQUIDO BLANCO (COLBÓN)		UNIDAD	30	8,189.93	292,380.50
11	98 PILAS AA RECARGABLES PAR		UNIDAD	30	31,500.00	1,124,550.00
12	99 PILAS AAA RECARGABLES PAR		UNIDAD	30	21,000.00	749,700.00
13	102 PORTAMINAS 0,7MM		UNIDAD	40	4,100.00	195,160.00
14	106 RESALTADOR AMARILLO, AZUL, ROJO TRAZO GRUESO		UNIDAD	160	1,640.34	312,320.74
15	446 CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM		UNIDAD	50	13,110.08	780,049.76
16	618 PORTA BORRADOR		UNIDAD	30	2,250.44	80,340.71
17	935 TAJALAPIZ CON DEPOSITO		UNIDAD	30	1,110.08	39,629.86
18	1155 BLOCK RAYADO CARTA AMARILLO ANOTACIONES		UNIDAD	251	5,730.25	1,711,568.37
19	1156 BLOCK CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS HAPPY		UNIDAD	200	5,510.08	1,311,399.04
20	1157 BANDERITAS POST-IT AMARILLO 25X43 UND		UNIDAD	100	25,900.00	3,082,100.00
21	1158 BANDERITAS X4 COLORES SURTIDOS		UNIDAD	150	22,400.00	3,998,400.00
22	1159 NOTAS ADHESIVAS KORES 40X50 MM		UNIDAD	150	1,040.34	185,700.69
23	1160 NOTAS ADHESIVAS 76X76MM X 100H X5 COLORES		UNIDAD	150	2,869.76	512,252.16
24	1161 CORTADOR GRUESO ALMA METALICA		UNIDAD	10	9,010.09	107,220.07
25	1162 CINTA POLIPROPILENO 12X40 COLBON		UNIDAD	70	1,400.00	116,620.00
26	1164 MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO		UNIDAD	40	1,300.00	61,880.00
27	1165 MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO		UNIDAD	40	1,300.00	61,880.00
28	1166 MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO		UNIDAD	40	1,300.00	61,880.00
29	1167 MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO		UNIDAD	40	1,300.00	61,880.00
30	1169 TJERA OFICINA ESSENTIAL 21 CM KORES		UNIDAD	10	6,500.00	77,350.00
31	1171 MEMORIA MAXELL USB 2.0 DE 16GB		UNIDAD	15	25,000.00	446,250.00
32	1176 CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18MMX1MT TESA		UNIDAD	5	14,359.67	85,440.04
33	1256 MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 AZUL		UNIDAD	40	11,210.08	533,599.81

# COMPROBANTE DE ENTRADA DE ALMACEN

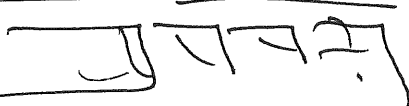



BODEGA: 1001 - BODEGA PRINCIPAL Movimiento: < 2529 >

Página 2 de 2

Fecha 07/24/2023

Fecha	2023/07/24	Concepto	ENTRADAS POR COMPRA		
Documento	ENTRADAS POR COMPRA	8	<b>Cdp :</b>		
Proveedor	830037946 - PANAMERICANA		<b>Fac.170645</b>		
Estado	PROCESADO	Nota	Compra de elementos de papelería OC 112908 CTO 177 2023		
Clase	SUMINISTRO				
34	1257 MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 ROJO	UNIDAD	40	11,210.08	533,599.81
35	1258 MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 VERDE	UNIDAD	40	11,210.08	533,599.81
36	1259 MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350 NEGRO	UNIDAD	40	10,379.83	494,079.91
37	1260 MEMORIA USB MAXEL FLIX 3.0 DE 32GB	UNIDAD	10	40,000.00	476,000.00
Total Grupo		PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y	3341	361,703.12	32,254,308.98
Total		SUMINISTRO	3341	361,703.12	32,254,308.98
<b>TOTAL MOVIMIENTO :</b>				<b>361,703.12</b>	<b>32,254,308.98</b>

  
 JULIAN MAURICIO MARTÍNEZ ALVARADO C.C 2954095  
 Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

  
 mrobayo  
 Nombre y Firma (Quien elaboró)

\*\*\* Fin del Reporte \*\*\*



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHapedrazm ARMANDO PEDRAZA MORALES  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 05-01-01 DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - GESTIÓN GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-04-15-11:36 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	05-01-01 DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - GESTIÓN GENERAL	Número de Compromiso:	53323	Valor Total:	32.254.309,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830037946	Tercero:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	CPS-177-2023	Fecha:	12/07/2023 0:00:00
-------	-------------------------------------	---------	--------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	Adquisición de insumos de papelería, útiles de escritorio y oficina y equipos de oficina acorde con las especificaciones previstas en la Ficha Técnica.
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-08-01	106323	32.254.309,00	5.129.680,00	167523		292213023	2023-09-06	32.254.309,00	299.456,00	31.954.853,00	05900007173	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	170645	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA SEGUN CTO 177-2023 FACTURA No.001 - 170645

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHapedrazm

ARMANDO PEDRAZA MORALES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

05-01-01

DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA -  
GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2025-04-15-11:36 a. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHapedrazm ARMANDO PEDRAZA MORALES  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 05-01-01 DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - GESTIÓN GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-04-15-11:36 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	05-01-01 DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - GESTIÓN GENERAL	Número de Compromiso:	180623	Valor Total:	3.909.656,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830037946	Tercero:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	261-2023	Fecha:	15/12/2023 0:00:00
-------	-------------------------------------	---------	----------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	Adquisición de bienes para el bienestar de los servidores públicos de la entidad. LINEA PAA No 30 (MEGAFONO, CHALECOS BRIGADISTAS DEEMERGENCIAS, ELEMENTOS PARA BOTIQUINES Y OTROS)
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-12-29	324523	8.836,00	0,00	370223		4782924	2024-01-18	8.836,00	0,00	8.836,00	05900007173	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	001 - 176159	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO DOTACION Y SUMINISTRO DE BOTIQUIN SEGUN CTO No. 261-2023 FACTURA No. 001 - 176159
2023-12-29	324423	3.900.820,00	512.658,00	370123		4784824	2024-01-18	3.900.820,00	37.503,00	3.863.317,00	05900007173	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	001 - 176159	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO DOTACION Y SUMINISTRO DE BOTIQUIN SEGUN CTO No. 261-2023 FACTURA No. 001 - 176159

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas





**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

**NIT. 830.037.946-3**

**RF-00121-GA-0379**

**CERTIFICA:**

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 Enero 2023 y el 30 de Junio de 2023, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (13) días del mes de Julio 2023, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232010036093

Fecha: 2023-07-13

Bogotá D.C.

Apreciado,

**MAYRA ROBAYO VILLAMIL**

Técnico Administrativo grado 10 – Grupo de Gestión Administrativa

Departamento Administrativo de la Función Pública

Cordial saludo,

**Asunto: COMUNICACION SUPERVISIÓN CONTRATO 177-2023 – ORDEN DE COMPRA #112908 -PANAMERICANA LIBRERÍA YPAPELERÍA S.A.**

De manera atenta, me permito comunicar la designación de supervisión del contrato 177-2023, celebrado entre el Departamento Administrativo de la Función Pública – FUNCIÓN PÚBLICA – **PANAMERICANA LIBRERÍA YPAPELERÍA S.A.**, a través de la plataforma Secop II, el cual tiene como objeto:” *Adquisición de insumos de papelería, útiles de escritorio y oficina y equipos de oficina acorde con las especificaciones previstas en la Ficha Técnica*”.

El plazo de ejecución de ejecución del contrato será de dos (2) meses a partir del perfeccionamiento de ejecución, contados a partir de la expedición del registro presupuestal. En todo caso, los bienes adquiridos se entregarán a más tardar, en la sede de la entidad, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de la colocación de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Por lo anterior, me permito informar las fechas de expedición del CRP:

**No. Contrato  
177-2023**

**Contratista  
PANAMERICANA LIBRERÍA  
Y PAPELERÍA S.A**

**expedición de CRP  
12/07/2023**

Como supervisor deberá verificar el cumplimiento, integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información y/o productos de ejecución contractual publicada por el contratista en el mismo sistema.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232010036093

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

En ejercicio de esta facultad y lo establecido en el contrato, deberá cumplir las funciones establecidas en el manual de contratación versión 16, el manual de supervisión, así como las demás que se deriven del objeto del mismo, las cuales contribuyan al cumplimiento del objeto del contrato, los cuales se encuentran publicados en el botón de transparencia a través de la página de la entidad <https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/formatos-de-gestion-contractual>

Adjunto al presente: estudio previo, CDP, orden de compra, póliza y su aprobación, CR, así como el manual de contratación y de supervisión del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cordialmente,

CINDY CUBILLOS RUIZ.

Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Yajaira Ricardo / Profesional Especializado GGC

CLIENTE / ADQUIRIENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NIT: 899999020 DIRECCIÓN: CR 6 12 62 TELÉFONOS: 7395656 CIUDAD /PAÍS: BOGOTÁ / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: GERENCIA FECHA EXPEDICIÓN: 19/07/2023 12:03 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 19 / 08 / 2023 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
---	---

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8028196	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	REPROGRAF	19	130000010	100	26,000.00	2,600,000.00
2	8162182	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	REPROGRAF	19	130001066	270	22,000.00	5,940,000.00
3	8001025	BLOCK RAYADO CARTA AMARILLO ANOTACIONES	NORMA REGIST BLOCK(REB)	19	130000037	251	5,730.25	1,438,293.00
4	8014650	BLOCK CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS HAPPY	PRODUCTOS CONDOR	19	130001051	200	5,510.08	1,102,016.00
5	8010662	BANDERITAS POST-IT AMARILLO 25X43 X50UND	POST-IT	19	120000171	100	25,900.00	2,590,000.00
6	8075936	BANDERITAS X4 COLORES SURTIDOS 11.9X43.2	POST-IT	19	120000035	150	22,400.00	3,360,000.00
7	8509580	NOTAS ADHESIVAS KORES 40X50MM 100HJ AMAR	KORES	19	120001431	150	1,040.34	156,051.00
8	8602510	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES	GIPAO	19	120002317	150	2,869.76	430,464.00
9	8049013	CORTADOR GRUESO ALMA METALICA	GENERICO	19	60000826	10	9,010.08	90,101.00
10	8586283	BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA	AZOR	19	60001712	500	810.08	405,040.00
11	8587146	BOLIGRAFO PIN POINT 0.7ROJO PUNTO AGUJA	AZOR	19	60001714	50	810.08	40,504.00
12	8490747	CINTA POLIPROPILENO 12X40 COLBON	COLBON	19	230000084	70	1,400.00	98,000.00
13	8490751	CINTA POLIPROPILENO 48X100 COLBON	COLBON	19	230000466	100	8,569.75	856,975.00
14	8490741	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40MT COLBON	COLBON	19	120000826	50	13,110.08	655,504.00
15	8523771	CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18MM.X1MT TESA	TESA	19	120000595	5	14,359.66	71,798.00
16	8081186	LAPIZ N.2 HB UNIDAD	PAPER MATE	0	60000000	80	1,283.00	102,640.00
17	8075470	LAPIZ P/CHEQUEO ROJO UNIDAD	BEZT	0	60000310	30	789.00	23,670.00



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: c31f3bd6d0b0257c8b33309a5e5a73dc5f793e7a7f645b8d7f5a14f339a7df6cf45d099673d2d0dd16357b516e699287

2023-07-19T12:03:51

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
 COFIDI

CLIENTE / ADQUIRIENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA NIT: 899999020 DIRECCIÓN: CR 6 12 62 TELÉFONOS: 7395656 CIUDAD /PAÍS: BOGOTA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: GERENCIA FECHA EXPEDICIÓN: 19/07/2023 12:03 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 19 / 08 / 2023 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
---	---

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18	8001507	GANCHO COSEDORA STANDAR 26/6 X5000	TRITON	19	12000126	20	4,110.08	82,202.00
19	8609881	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350	EDDING	19	60000286	40	11,210.08	448,403.00
20	8609882	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350	EDDING	19	60000285	40	11,210.08	448,403.00
21	8609883	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350	EDDING	19	60000284	40	11,210.08	448,403.00
22	8609884	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE EDDING 350	EDDING	19	60000283	40	10,379.83	415,193.00
23	8490662	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMICO	SPEKTRA	19	60000510	40	1,300.00	52,000.00
24	8490701	MARCADOR VERDE PERMANENTE ERGONOMICO	SPECTRA	19	60000833	40	1,300.00	52,000.00
25	8490763	MARCADOR AZUL PERMANENTE ERGONOMICO	SPEKTRA	19	60000509	40	1,300.00	52,000.00
26	8490773	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO	SPEKTRA	19	60000832	40	1,300.00	52,000.00
27	8022486	RESALTADOR AMARILLO ERGONOMICO SPEKTRA	SPEKTRA	19	60000836	40	1,640.34	65,614.00
28	8022487	RESALTADOR VERDE ERGONOMICO SPEKTRA	SPEKTRA	19	60000837	40	1,640.34	65,614.00
29	8490874	RESALTADOR NARANJA ERGONOMICO SPEKTRA	SPEKTRA	19	60000518	40	1,640.34	65,614.00
30	8490875	RESALTADOR ROSADO ERGONOMICO SPEKTRA	SPEKTRA	19	60000838	40	1,640.34	65,614.00
31	8628923	PORTAMINAS 0.7MM FIESTA PENTEL	PENTEL	19	60000309	40	4,100.00	164,000.00
32	8026338	PEGANTE UNIVERSAL COLBON X 225GR	COLBON	19	60000233	30	8,189.92	245,698.00
33	8373038	PILA RECARGABLE AAA X2 ENERGIZER	ENERGIZER	19	120000623	30	21,000.00	630,000.00
34	8403870	PILA RECARGABLE AA X2 ENERGIZER	ENERGIZER	19	120000624	30	31,500.00	945,000.00



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: c31f3bd6d0b0257c8b33309a5e5a73dc5f793e7a7f645b8d7f5a14f339a7df6cf45d099673d2d0dd16357b516e699287

2023-07-19T12:03:51

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
 COFIDI

# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077  
facturacion.lyp@panamericana.com.co  
www.panamericana.com.co  
Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica  
18764033978641 del número 001-158514 al 001-1000000. Valida  
desde 2022-08-19 hasta 2023-08-19

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 170645

Página 3 de 3

CLIENTE / ADQUIRIENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NIT: 899999020 DIRECCIÓN: CR 6 12 62 TELÉFONOS: 7395656 CIUDAD / PAÍS: BOGOTÁ / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: GERENCIA FECHA EXPEDICIÓN: 19/07/2023 12:03 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 19 / 08 / 2023 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
--	---

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
35	8490861	PORTABORRADOR+BORRADOR MERLETTO COLORES	MERLETTO	19	60000503	30	2,250.42	67,513.00
36	8607725	TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO	GENERICO	19	60000547	30	1,110.08	33,302.00
37	8636422	TIJERA OFICINA ESSENTIAL 21 CM KORES	KORES	19	M827468110	10	6,500.00	65,000.00
38	8653069	GS-MEMORIA MAXELL USB KEY 16 GB (348390)	MAXELL	19	180004940	15	25,000.00	375,000.00
39	8647627	GS-MEMORIA USB MAXELL FLIX 3,0 DE 32GB N	MAXELL	19	180004657	10	40,000.00	400,000.00
40	8621303	GS-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 790 SIN IMPRE	GENERICO	19	230000894	350	5,500.00	1,925,000.00

## MONTO EN LETRA

\*TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y  
CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON  
00/100\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	27,124,629.00
BASE GRAVADA:	26,998,319.00
BASE EXCLUIDA:	126,310.00
MAS IVA 19%:	5,129,680.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	32,254,309.00

REM. 10096348  
REM. 10096350  
NRO. ORD DE COMPRA: 112908

## OBSERVACIONES

#\$05-01-01;112908;mrobayo@funcionpublica.gov.co#  
\$

## ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: c31f3bd6d0b0257c8b33309a5e5a73dc5f793e7a7f645b8d7f5a14f339a7df6cf45d099673d2d0dd16357b516e699287

2023-07-19T12:03:51

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO N° 177 DE 2023

Nombre del Proveedor	C.C. <input type="checkbox"/> C. <input type="checkbox"/> N. <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de suscripción	Fecha de inicio	Fecha finalización	No. Pagos	No. Modificación	Vigencia Futura	Liquidación
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	830.037.946	2023 7 11	2023 7 11	2023 7 29	1 de 1	0 de 0	SI <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>

**Objeto:** Adquisición de insumos de papelería, útiles de escritorio y oficina y equipos de oficina acorde con las especificaciones previstas en la ficha técnica.

No.	Fecha de Modificación	Tipo de Modificación
1		
2		
3		
4		

PÓLIZA

Número: N/A

GARANTIAS	Valor Asegurado	Vigencia de los Amparos			
		Desde	Hasta		
Cumplimiento	N/A				
Calidad del Servicio	N/A				
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	N/A				
Salarios y Prestaciones sociales	N/A				
Estabilidad	N/A				

DATOS DEL CONTRATO

Contrato N°:	177-2023	Tipo de Contrato :	CPS	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO
--------------	----------	--------------------	-----	------------------------------

REGISTRO PRESUPUESTAL

Posición catálogo de gasto	Vigencia	N° Registro Presupuesta	Fecha de Registro	Valor
A-02-02-01-003-002	2023	53323	12/07/2023	\$ 23.254.769,00
A-02-02-01-003-008	2023	53323	12/07/2023	\$ 8.999.540,00
<b>Total</b>				<b>\$ 32.254.309,00</b>

INFORMACIÓN PARA EL PAGO

N° de FACTURA / Cta. de Cobro	Fecha Expedición	Valor	IVA	TOTAL
170645	19 7 2023	\$ 27.124.629,00	\$ 5.129.680,00	\$ 32.254.309,00

Valor en letras: Treinta y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos nueve pesos M/cte

CERTIFICACIÓN CONTRATISTA SOLO PARA EL PRIMER PAGO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

1. Anexa Registro de Identificación Tributaria-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIU) SI  NO

*Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de julio de 2023.

Anexos:	SI	NO	No. FOLIOS	Nota:
Cuenta de cobro y/o factura	X			Nota: El presente formato se debe diligenciar en su totalidad para los casos que aplique, de lo contrario incurrirá en causal de devolución para subsanar. Nombre del Supervisor: <u>Mayra Alejandra Robayo Villamil</u> Cargo: <u>Técnico Administrativo Grado 10</u> Dependencia: <u>Grupo de Gestión Administrativa</u>  Firma
Planilla de Seguridad Social o certificado de parafiscales	X			
Informe de seguimiento al contrato		X		
Entrada Almacén y/o Proativanet (Si aplica)	X			
Acta de Satisfacción o Certificado de Cumplimiento (Si aplica)	X			
Anexos (Opcional)		X		
Póliza		X		El "SUPERVISOR " aprueba este documento con la autenticación a través de ORFEO

Observaciones:

## Informe de Supervisión Informe Final de Supervisión

Contrato y/o convenio No: 177-2023 (OC 112908)

**Contratista o parte del convenio:** PANAMEERICANA LIBREERÍA Y PAPELERÍA S.A.

**Objeto:** Adquisición de insumos de papelería, útiles de escritorio y oficina y equipos de oficina acorde con las especificaciones previstas en la Ficha Técnica.

**Fecha de inicio:** 12 de julio de 2023

**Fecha de terminación:** 29 de julio de 2023

**Modificaciones:** N/A

**Aclaraciones:** N/A

**Supervisión:** Mayra Alejandra Robayo Villamil C.c. 1023872649 de Bogotá – Técnico Administrativo Código 3124 Grado 10

**Garantías:** N/A

### Ejecución presupuestal:

Valores del Contrato	
Valor inicial del contrato:	\$32.254.309,00
Valor de adición:	\$00
Valor total del contrato:	\$32.254.309,00
Valor pagado al contratista:	\$32.254.309,00
Valor pendiente por pagar al contratista:	\$00
Valor total ejecutado:	\$32.254.309,00
Valor no ejecutado, liberado:	\$00

### Expediente contractual

Dejo constancia mediante el presente documento, que en el expediente contractual del contrato No. 177 del 2023 expediente electrónico Orfeo 20232011001000033E, se encuentran los estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal del compromiso.

Que la supervisión, conforme quedó establecida en el contrato No. 177 del 2023 expediente electrónico Orfeo 20232011001000033E, por parte de FUNCIÓN PÚBLICA estuvo a cargo de

Mayra Alejandra Robayo Villamil – Técnico Administrativo grado 10 del Grupo de Gestión Administrativa, notificado mediante comunicado interno de Orfeo 20232010036093 quien desempeño sus labores de supervisión durante el periodo establecido para la ejecución del mismo.

#### Cumplimiento de las obligaciones pactadas

De acuerdo con los documentos que reposan dentro del expediente del contrato y que hacen parte integral del presente informe de supervisión, queda establecido por la supervisión que el objeto y los compromisos pactados en este contrato fueron CUMPLIDOS de forma satisfactoria por las partes según las siguientes obligaciones:

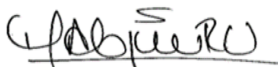
1. Cumplir con todos y cada una de los requerimientos establecidos en el catálogo de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para cada uno de los bienes a adquirir en desa18rrollo del presente proceso. CUMPLIÓ
2. Entregar los elementos adquiridos, en el Área de Almacén del Departamento Administrativo de la Función Pública, ubicado en la Carrera 6 N° 12- 62, Piso 3, Edificio sede de la entidad, dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al perfeccionamiento del contrato. CUMPLIÓ

#### Observaciones

El contratista dio cumplimiento a cada una de las obligaciones pactadas y por ser un contrato de compraventa no se quedó establecido la liquidación del mismo.

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de abril del año 2024.

Cordialmente,



**MAYRA ALEJANDRA ROBAYO VILLAMIL**  
Supervisor (a) – Técnico Administrativo grado 10  
Grupo de Gestión Administrativa